

No. Edicto 107650

EDICTO

AL CIUDADANO MARCO ANTONIO DE LA GARZA CHAPA.
DOMICILIO:
IGNORADO

En fecha 15-quince de Enero del año 2019-dos mil diecinueve, se admitió a trámite el expediente número 1443/2018, relativo a la SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN que promueve SOFIA CHAPA VEGA respecto de MARCO ANTONIO DE LA GARZA CHAPA, ordenándose en el mismo proveído citar al Ciudadano MARCO ANTONIO DE LA GARZA CHAPA a través de la publicación de un edicto por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, en el Periódico Oficial y en el Boletín Judicial del Estado, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación de las presentes diligencias, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado sito en el piso siete del Edificio Vali-Rent, sito en la calle Escobedo, número 519 sur, en del Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A 22-VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE.

Licenciada MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ GONZÁLEZ.
C. SECRETARIO
DEL JUZGADO DECIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO


PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DECIMO DE
JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

C. Secretario


MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ GONZÁLEZ

Recibí Edicto.
Zelma de la Garza
22/01/19